



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1614

DALCAHUE, Septiembre 26 de 2017.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 28 de Agosto de 2017; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 04 de Septiembre de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Población Jaime Ampuero, Pasaje los Tulipanes 705, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de Mercado Particular, a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : CARMEN GLORIA RIFFO LAVADOS  
RUT :  
NOMBRE DEL NEGOCIO : SEÑORA CARMEN

5. Enrólese en el Segundo Semestre 2017 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-98

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ  
ALCALDE(S) DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Carpeta contribuyente
  - Archivo de Rentas y Patentes
  - Transparencia
  - Alcaldía
- CIVG/RCCC/vlsu.